

Puerto Montt, 28 de septiembre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)  
**Presente**

Ref: HECHO ESENCIAL: Complementa Hecho Esencial, de acuerdo a Ordinario 22536 de fecha 24 de septiembre de 2012. MULTIEEXPORT FOODS S.A. Inscripción N° 979.

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Ordinario de la referencia, venimos a complementar Hecho Esencial informado el 14 de septiembre de 2012, en el cual se informó que la filial de Multiexport Foods S.A., denominada Salmones Multiexport S.A., ha suscrito un “Contrato de Reconocimiento y Reestructuración de Pasivo Financiero” con los bancos, Banco de Chile, Rabobank Curacao N.V., Banco Itaú Chile, Banco Santander-Chile, Corpbanca, DNB Bank ASA y Banco de Crédito e Inversiones, por el cual se modificó el contrato suscrito por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2009.

Esta Reestructuración de Deuda cumple con dos objetivos principales, por una parte permite a Multiexport Foods S.A. y filiales mejorar su posición en el mercado financiero a través de la normalización de las condiciones de crédito, es decir, dejar de estar en una condición restringida para operaciones financieras, y por otra parte tener la flexibilidad necesaria para aprovechar las oportunidades de negocio en la actual industria Salmonera.

**1.- En relación a las principales modificaciones incluidas en la Reestructuración de Deuda y la situación de garantías, éstas se describen a continuación:**

**a) Descripción Tramos, Tasas y Modalidad de Pago**

Tramo A por un monto original de USD90.229.107 se mantiene en idénticas condiciones en términos de calendario de pagos, monto de amortizaciones y tasas de interés.

Tramo B por un monto de USD90.229.107 deja de ser bullet a julio 2019 y su amortización comienza desde marzo de 2017 hasta julio 2019 en forma semestral, a razón de 16,6% por semestre con una cuota final de 17% en julio de 2019.

Intereses Tramo B: Se simplifica la estructura de tasa de interés del Tramo B, en la cual el margen contenido en ella pasa de una estructura variable, que dependía del indicador EBITDA/Ton, a una estructura fija de 1,00% hasta marzo de 2014 y de 1,40% a partir de esa

fecha. Adicionalmente sus intereses dejan de capitalizarse y se pagarán cada semestre según calendario.

Tramos C y D dejan de existir, fueron pagados íntegramente a la fecha de firma del acuerdo y corresponden a USD 4.202.611.

**b) Garantías**

Se mantienen las garantías actuales de activo fijo. Se alza el 100% de la prenda sobre la biomasa existente. Adicionalmente, a sola solicitud del Deudor al Banco Agente, se pueden alzar garantías hasta por el 25% de Activos Relevantes (Activos Fijos), siempre que estos sean aportados a una nueva sociedad que sea controlada por Salmones Multiexport S.A.

**c) Amortizaciones Voluntarias Tramo B**

En caso que las hubiere, éstas pasarán a formar una línea de crédito comprometida que estará disponible para Salmones Multiexport S.A. por el monto amortizado en forma voluntaria y por la vigencia del contrato.

**d) Acciones en Prenda**

Se alza 51% de las acciones de la filial deudora Salmones Multiexport S.A. por haberse cumplido condición. El restante 49% permanece en garantía sujeto a la amortización acumulada del 25% del monto original de A y B. (US\$45 millones). Las acciones alzadas estarán sujetas a un negative pledge. Se mantiene la obligación de Control de la Compañía.

**e) Aumento de Capital**

La modificación contiene un nuevo aporte de capital en Salmones Multiexport S.A. por un total de 50 millones de dólares. Dicho aumento fue realizado íntegramente el pasado 10 de Septiembre de 2012 con fondos propios, que fueron recaudados en Diciembre de 2010, y que hasta esa fecha se encontraban en la empresa matriz Multiexport Foods S.A.. A nivel consolidado de Multiexport Foods S.A. no hay ningún aumento de capital asociado a la reestructuración.

**f) Obligación de Prepago**

Se eliminan las obligaciones de prepago sujeto a una determinada combinación de niveles de Caja y de Ebitda/Ton para toda la vida del crédito. En su reemplazo, se establece que existirá una obligación de prepago para el periodo que comenzó el día 1 de julio de 2012 y que termina el día 30 de junio de 2013 según el EBITDA/ton obtenido en dicho periodo de acuerdo a lo siguiente:

Condición	Prepago
USD 850 < EBITDA/TON ≤ USD1.000	USD5.000.000
USD 1000 < EBITDA/TON ≤ USD1.250	USD7.500.000
USD1.250 < EBITDA/TON	USD10.000.000

El pago anticipado obligatorio antes señalado se deberá efectuar el día 15 de septiembre de 2013.

Si durante el periodo que comenzó el día 1 de julio de 2012 y que termina el día 30 de junio de 2013 la razón EBITDA/Ton es menor a USD850, y por lo tanto no obliga al prepago, entonces se establece que existirá una obligación de prepago para el nuevo periodo que comienza el día 1 de julio de 2013 y que termina el día 30 de junio de 2014, según el EBITDA/ton obtenido en dicho periodo de acuerdo a lo siguiente:

Condición	Prepago
USD 850 < EBITDA/TON ≤ USD1.000	USD2.500.000
USD 1000 < EBITDA/TON ≤ USD1.250	USD3.750.000
USD1.250 < EBITDA/TON	USD5.000.000

El pago anticipado obligatorio antes señalado se deberá efectuar el día quince de septiembre de dos mil catorce.

### g) Indicadores Financieros

- Se incorporó un nuevo indicador de Patrimonio Mínimo, que corresponderá a un mínimo del 90% del Patrimonio a diciembre de 2012 y que comenzará a medirse a partir del año 2014 en adelante. La obligación de cumplimiento a partir del año 2014 serán 3 de los 4 indicadores vigentes.
- En relación al indicador del Nivel Endeudamiento o Leverage, se adelantó el inicio de su medición desde el año 2013 al año 2012 y se modificaron los límites permitidos según la siguiente tabla:

Indicador	Fórmula	Restricciones
Nivel de Endeudamiento o Leverage	Total Pasivos Circulantes más Total Pasivos a Largo Plazo dividido por Total Patrimonio más Interés Minoritario.	<p>&lt;= 3.0 veces para el año 2012</p> <p>&lt;= 3.0 veces para el año 2013</p> <p>&lt;= 3.0 veces para el año 2014</p> <p>&lt;= 2.5 veces para el año 2015</p> <p>&lt;= 2.5 veces para el año 2016</p> <p>&lt;= 2.2 veces para el año 2017 y siguientes</p>

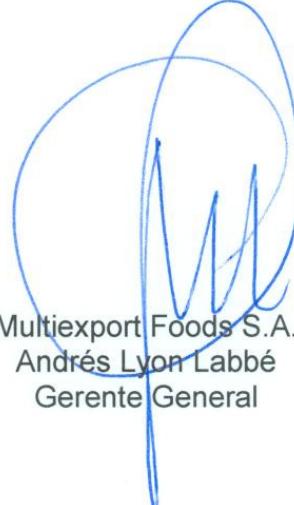
- Los indicadores de Liquidez y de Cobertura de Gastos Financieros permanecen idénticos a los acordados originalmente.

**2.- En relación al efecto financiero y su tratamiento contable:**

Conforme a lo requerido por NIC 39 en su párrafo 40, los efectos de la referida renegociación de créditos serán registradas como una cancelación del crédito vigente hasta antes de la firma del nuevo convenio y por tanto dando de baja las obligaciones financieras registradas a esa fecha en los estados financieros de la referida filial, registrando un nuevo pasivo sobre la base del nuevo convenio firmado con bancos acreedores.

En cuanto a los efectos financieros de esta operación, los cuales se presentarán en los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2012 de Multiexport Foods S.A., éstos estarán radicados fundamentalmente en una mejora de la relación de activos y pasivos corriente. Respecto a los efectos en resultado al 30 de septiembre, no habrán impactos en los resultados de Grupo por cuanto no existe diferencia entre el valor libro de la deuda mantenida hasta la fecha de firma del nuevo convenio y la que surge del nuevo convenio firmado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Multiexport Foods S.A.  
Andrés Lyon Labbé  
Gerente General

c.c.    Bolsa de Comercio de Santiago  
         Bolsa de Corredores de Valparaíso  
         Bolsa Electrónica de Chile